

XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2019.

Una investigación colaborativa: Intercambio de saberes populares y académicos.

Robertazzi, Margarita y Cazes, Marcela.

Cita:

Robertazzi, Margarita y Cazes, Marcela (2019). *Una investigación colaborativa: Intercambio de saberes populares y académicos*. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-111/934>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ecod/yyk>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

UNA INVESTIGACIÓN COLABORATIVA: INTERCAMBIO DE SABERES POPULARES Y ACADÉMICOS

Robertazzi, Margarita; Cazes, Marcela
Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Argentina

RESUMEN

Se presenta la investigación “Modalidades de liderazgo en los Nuevos Movimientos Sociales (NMS) que resisten la exclusión en Argentina: tensiones entre las reivindicaciones y la política” (Programación Científica UBACyT 2018-21). Los objetivos generales son explorar y describir las modalidades de liderazgo en los NMS e identificar semejanzas y diferencias entre movimientos que ponen en juego la “voluntad de vivir”, respecto de sus propósitos reivindicativos y políticos. Metodológicamente, el tipo de estudio es exploratorio descriptivo; el diseño es participativo; la estrategia es un estudio de casos múltiples, intencionalmente seleccionados. Se administra la Investigación-Acción Participativa (I-AP) con método y técnicas cualitativas (entrevistas participativas, observaciones etnográficas y análisis de documentos como fuente secundaria). Se analiza aquí uno de los casos en estudio, el del Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas, en el que la aplicación de la I-AP permitió generar una importante relación con el Programa Interdisciplinario de la UBA sobre Marginaciones Sociales (PIUBAMAS), que dio lugar a la organización conjunta de una reunión científica titulada “El Derecho en Función del Trabajo”. Un entramado de voces femeninas, provenientes del campo del Derecho y del de las empresas recuperadas por sus propias trabajadoras, transfieren conocimientos para mantener en funcionamiento las fuentes de trabajo.

Palabras clave

Derecho - Trabajo - Cooperativas - Participación

ABSTRACT

A COLLABORATIVE INVESTIGATION: EXCHANGE OF POPULAR AND ACADEMIC KNOWLEDGES

This is the investigation “Leadership modalities in the New Social Movements (NSM) that resist the inclusion in Argentina: tensions between recognitions and politic” (Scientific Programming UBACyT 2018-21). The principal objectives are to explore and to describe the leadership modalities in NMS and identify similarities and differences between the movements that put into play the “will to live”, with regard to its vindictive and political purposes. Methodologically, the type of study is exploratory descriptive; the design is participant; the strategy is a study of multiple cases, intentionally selected. The Investigation-Participative Action (I-PA) is managed with qualitative method and techniques (participative interviews, ethnographical observations and

analysis of documents as secondary source). One of the cases under review is analyzed here, Recovered Companies National Movement, where the application of the I-PA allowed generate an important relationship with UBA Interdisciplinary Program about Social Marginalization (PIUBAMAS), that led to the joint organization of a scientific meeting entitled “Law according to Work”. A network of feminine voices, from field of Law and from recovered companies for their own workers, transfer knowledge to support in operation the sources of work.

Key words

Law - Work - Cooperatives - Participation

Introducción

Este artículo presenta resultados parciales de una investigación en curso titulada “Modalidades de liderazgo en los Nuevos Movimientos Sociales que resisten la exclusión en Argentina: tensiones entre las reivindicaciones y la política”. [i] Como su nombre lo indica, la indagación se centra en los Nuevos Movimientos Sociales (NMS) que resisten la exclusión o desafiliación en nuestro país, haciendo foco en la función liderazgo. Uno de los casos que se estudian en profundidad es el del Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER), con el que este equipo de investigación viene trabajando desde anteriores Programaciones Científicas UBACyT, tal como puede advertirse en una serie de artículos científicos ya publicados, tales como los de Cazes y Robertazzi (2016); Robertazzi y Cazes (2015, 2016); Robertazzi y Siedl (2017); Robertazzi (2017, 2019), entre otros. Es sobre este caso que versará este artículo, procurando dar cuenta de la investigación colaborativa que viene desarrollándose mediante un permanente intercambio horizontal entre saberes académicos y saberes populares (Robertazzi, 2019). En tal marco, los protagonistas del caso en estudio participan de múltiples actividades académicas que despliega el equipo de investigación y viceversa. Desde 2015, a demanda del MNER, el Programa Interdisciplinario de la Universidad de Buenos Aires sobre Marginaciones Sociales (PIUBAMAS) –del que participa la directora de la investigación, en representación de la Facultad de Psicología, desde su fundación– comenzó a organizar actividades académicas conjuntas. Son ejemplo de ello las siguientes actividades científicas colaborativas: I Encuentro Interdisciplinario por la Recuperación del Trabajo: Leyes y Políticas Públicas para una Nueva Realidad, en 2015; I Taller Participativo: Margi-

naciones Sociales y Trabajo, en 2016, así como la reunión científica que aquí se describe y se analiza.[ii]

El 12 de octubre de 2018, el MNER y el PIUBAMAS organizaron un Encuentro Participativo, “El Derecho en Función del Trabajo”, que se realizó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. La difusión de la actividad anunciaba: “El derecho en función del trabajo” es una actividad impulsada por el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas en conjunto con PIUBAMAS. Tiene como finalidad ser una jornada interdisciplinaria con diferentes especialistas y militantes en torno a la problemática de la recuperación del empleo, a partir de diversas estrategias, desde el derecho y desde la acción gremial”. El texto que se acaba de transcribir fue el resultado de una serie de intercambios que ocurrieron entre ambos grupos organizadores, en los que el equipo de investigación jugó un importante rol, cumpliendo con un requisito del método I-AP, que algunos denominan *traducción* (de Sousa Santos, 2009) y otros autores *desprofesionalización* (Montero, 2004, 2006).

A continuación, se encontrará una descripción de la investigación referida más arriba; del MNER, es decir, de uno de los casos que estudia en profundidad; del PIUBAMAS y de la reunión científica “El Derecho en Función del Trabajo”. Posteriormente, se presentará un análisis del contenido sobre un segmento de los discursos allí expuestos por algunas expositoras.

Breve descripción de la investigación

La indagación que se desarrolla tiene como marco general al Paradigma de la Construcción y la Transformación Críticas, una respuesta neoparadigmática de la Psicología Social Latinoamericana (PSL) (Montero, 2004, 2006). Para atender la especificidad del objeto de estudio, en esta investigación, se articulan los enfoques teóricos clásicos que estudian los NMS con la teoría psicoanalítica que se ocupa de las multitudes. Ocurre que los clásicos aportes provenientes de la Sociología que teorizan sobre tales movimientos desestiman a los autores que proviene de la Psicología Social, por considerarlos individualistas y psicólogos. No obstante, es desde la vertiente psicoanalítica que se enfoca más seriamente el estudio sobre el liderazgo, sin perder de vista la contextualización social, política y económica de este fenómeno emergente.

Los objetivos generales de la investigación son explorar y describir las modalidades de liderazgo en los NMS que se indagan, así como identificar semejanzas y diferencias entre movimientos que ponen en juego la “voluntad de vivir”, en cuanto a sus propósitos reivindicativos y políticos.

Desde el punto de vista del método, el tipo de estudio es exploratorio descriptivo; la estrategia es un estudio de casos múltiples, intencionalmente seleccionados. Se administra la I-AP, mediante el método y las técnicas cualitativas. Así como el diseño, las principales técnicas son flexibles y participativas: entrevistas (individuales y/o grupales), observaciones etnográficas y análisis de documentos, como fuente secundaria. Las

técnicas no están pre-diseñadas, son un producto a construir y enriquecer en el diálogo con los participantes. Este criterio se vincula con la *episteme de la relación* y con la *episteme popular*, propuestas por la PSL (Montero, 2004).

El MNER como caso en estudio

El MNER nuclea trabajadores y trabajadoras de empresas recuperadas, pero también convoca a otras personas que provienen del campo de la militancia política y sindical, así como genera distintos tipos de adherentes. Su objetivo central y urgente es de tipo reivindicativo, pues su principal misión es la recuperación de empresas fallidas; no obstante, aspira a ser un movimiento político revolucionario. En la esfera pública, se propone gestionar leyes indispensables para las unidades productivas recuperadas que se encuentran en un “limbo jurídico”, como dicen sus integrantes, o un “vacío legal” (Echaide, 2003), puesto que carecen de leyes capaces de ampararlas (Robertazzi, 2018, 2019).

Breve descripción del PIUBAMAS

El PIUBAMAS es uno de los Programas Interdisciplinarios (PIUBAS) implementados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos (SECyT), destinados a atender, de modo especial, la relación entre la Universidad y la sociedad de la que forma parte. Fue creado por Resolución (CS) N° 3134/07, cuenta con una trayectoria de más de diez años, durante la que sostuvo la meta de contribuir a la producción de conocimiento científico interdisciplinario, con características de aplicabilidad a la transformación social y con el fin de fortalecer la conformación y consolidación de una masa crítica de alto desarrollo teórico-metodológico, para áreas temáticas sensibles. Su principal objetivo es atender el problema de las marginaciones sociales desde una perspectiva interdisciplinaria y desde un enfoque de derechos. En tal marco, sus acciones trascienden la mera construcción de conocimientos para favorecer la transformación de situaciones de marcada asimetría e inequidad que producen y reproducen marginaciones sociales, incluyendo un análisis crítico del rol del Estado, y considerando la perspectiva de los protagonistas con derechos vulnerados (sectores sociales afectados, demandantes y/o excluidos), como un factor indispensable de validación, confiabilidad y rigurosidad en la producción de conocimientos. La perspectiva de derechos consiste en un marco teórico-operativo aplicable en el ámbito del desarrollo de las políticas públicas. Como cuerpo de principios, reglas y estándares que componen el ámbito de los derechos humanos, fija tanto las obligaciones negativas como un cúmulo de obligaciones positivas del Estado. Es decir, define con mayor precisión aquello que el Estado no debe hacer, a fin de evitar violaciones; y también aquello que debe hacer, en orden a lograr la plena realización de los derechos civiles y políticos, así como los económicos, sociales y culturales.

La búsqueda de participación e involucramiento de los actores sociales afectados garantiza y sostiene la vigencia de estos de-

rechos, amplía el concepto de trabajo en equipo y otorga mayor visibilidad al PIUBAMAS.

Encuentro Participativo “El Derecho en Función del Trabajo”

El 12 de octubre de 2018, en la Facultad de Derecho, el PIUBAMAS y el MNER organizaron una Jornada de debate en torno al Derecho y la recuperación del trabajo. En ese encuentro participativo se presentaron dos paneles: uno de ellos titulado “Estrategias frente al conflicto laboral”, coordinado por Margarita Robertazzi (PIUBAMAS), que contó con las exposiciones de Edith Garay (trabajadora de la Cooperativa La Matanza y militante del MNER), Gisela Bustos (abogada y militante del MNER), Luis Duacastella Arbizu (Defensor General Adjunto, PCyF), Héctor “Gringo” Amichetti (Federación Gráfica Bonaerense, CGT), Guillermo Robledo (Director del Observatorio de la Riqueza “Padre Arrupe”) y Rodrigo Salgado (Facultad de Ciencias Sociales; Instituto Gino Germani).

El segundo panel se tituló “Desafíos del Derecho frente a la Autogestión y las Cooperativas”, coordinado por Andrés Gallardo (Juez en lo Contencioso y Administrativo, CABA) y contó con las exposiciones de Gabriela Boquín (Fiscal General de la Cámara Comercial), Virna Bergoglio (Prosecretaria Fiscalía General Cámara Comercial), Julián Axat (Titular del Programa Comunitario de Acceso a la Justicia) y Liliana Negre de Alonso (ex Senadora Nacional).

El equipo de investigación grabó los audios de todas las exposiciones, que luego transcribió con un bajo nivel de edición (Fariás y Montero, 2005), para su posterior análisis de contenido y de discurso. Con el total de las transcripciones se confeccionó un *corpus*, para hacer un primer análisis de contenido (Bardin, 1986)[iii] que posibilitó construir categorías *a posteriori*. Para ello, se tomó como unidad de análisis la frase con sentido, procediendo luego a clasificar todas esas frases en función de las semejanzas de sus contenidos específicos. Posteriormente, esas categorías fueron codificadas para facilitar su tratamiento; lo que permitió transformar los datos por agregación, descomposición y enumeración. Esta tarea de descomposición de los textos permitió la elección de las unidades de registro, las cuales coinciden con las unidades de análisis (frases con sentido). La enumeración facilitó el recuento, y la posterior clasificación hizo posible la denominación de las categorías de análisis. Todas las frases con sentido se refirieron a segmentos mayores del texto, para facilitar la comprensión contextual. Se consideró el criterio enumerativo para evaluar el peso de las categorías establecidas y la frecuencia de los rasgos más sobresalientes, pero, durante estas actividades se tomaron en cuenta todas las voces, incluso las minoritarias.

Análisis del Encuentro Participativo MNER / PIUBAMAS

Este apartado expone un fragmento del análisis de contenido realizado y contiene solo cinco de las categorías construidas. Además, este recorte incluye, exclusivamente, enunciados de

algunas mujeres expositoras; sin embargo, no fue esta una elección deliberada que buscara fragmentar el análisis por género, solo respondió a que fueron ellas las que dijeron las cuestiones más relevantes para nuestra investigación y para el problema del que se ocupaba el Encuentro. Una última aclaración es que se usarán cursivas y comillas para citar el discurso directo de las expositoras.

· Lo cooperativa como necesidad

Es ya cosa sabida que existe una gran distancia entre los enunciados teóricos y las cuestiones que se experimentan en la vida. Una vez más, se comprueba esta cuestión entre dos enunciados de la Fiscal Boquín pronunciados durante la misma exposición: *“Porque la declaración de la Alianza Cooperativa Internacional sobre identidad cooperativa, nos dice que una cooperativa es una organización autónoma de personas, que se agrupan voluntariamente para satisfacer necesidades, aspiraciones comunes de carácter económico, social, cultural, mediante una empresa de propiedad conjunta y gestionada democráticamente”*.

Para exponer, poco después, una realidad mucho más cruda, que no puede desatenderse:

“En realidad, las empresas recuperadas, que tienen el formato legal de cooperativas de trabajo, nacen de la desesperación, nacen de que se pierde una fuente de trabajo ¿Podemos hablar de que se agrupan voluntariamente o me une la desesperación? No podemos considerar que la realidad de nuestras cooperativas, que es consecuencia de los diversos ciclos de crisis económicas que va viviendo nuestro país, y que cada vez son más profundas, es igual a la que se vive en otros países”.

Las palabras de Edith son más contundentes aún, aunque ambas hablen de desesperación, la diferencia es que esta trabajadora la vivió en carne propia:

“Los trabajadores no decidimos tomar la decisión de formar una cooperativa, sino que fue una lucha de nosotros ante la desesperación de quedarnos sin trabajo, de quedarnos sin nada, es esa opción o simplemente quedarnos en la calle, porque la gran mayoría de las recuperaciones se dieron a partir de la crisis del 2000/2001, entonces no tuvimos otra alternativa, en realidad”.

Otro fragmento del discurso de Edith es, incluso, más específico para narrar los padecimientos. Sin embargo, dada su juventud, no está hablando de sí misma, sino de otros compañeros y compañeras de una lucha colectiva:

“[...] obviamente, el sistema ya había descartado, porque ya habíamos pasado una edad que no... que es bastante difícil conseguir un trabajo, entonces se quedaron, porque en realidad no encontraron, en ese momento y hasta el día de hoy tampoco, otra misión más que quedarse ahí”.

Resultó sumamente llamativo, al menos para el equipo de investigación, que no conocía con anterioridad a las juristas invitadas, el discurso de la Dra. Bergoglio:[iv]

“Es claro que el cooperativismo se desarrolla a partir de la necesidad, a veces la necesidad, y no la virtud, genera ciertas cosas.

A partir de esa necesidad, nosotros tenemos que aprovechar y tratar de construir. La necesidad surge de una persona en particular, de un grupo, la necesidad de una situación económica en general”.

Sin embargo, no se conforma con plantear que el Derecho debe involucrarse cuando se trata de una necesidad, sino que expone una explicación que consiste en una profunda crítica al capitalismo:

“[...] las situaciones económicas [son las] que producen tales necesidades: de un capitalismo que nos pone como fin el lucro, donde nos hace ver al otro como un competidor, donde el fin es el dinero y es el que va a orientar la atracción, permite la avaricia, permite la fragmentación, el desinterés por lo político y el desinterés por la cosa común”.

Para finalizar este fragmento de su discurso, argumenta a favor del cooperativismo, al decir:

“También es necesario el cooperativismo, porque el hombre necesita vivir en sociedad, entonces, también surge de la necesidad social del hombre, con un realismo auténtico”.

En síntesis, para Bergoglio, hay necesidades negativas, cuestiones que faltan y que mueven a la acción, pero que también pueden llegar a ser altamente constructivas, como ocurre en el caso de aquellas empresas fallidas que el MNER ayuda a volver a instalar en el circuito productivo.

· **Los trabajadores como protagonistas de la transformación (autogestión)**

En cuanto a esta categoría, es Edith quien más se explaya sobre el tema. Es obvio, ella es una protagonista y conoce muchos procesos de recuperación de empresas (no necesariamente la propia), por ser militante del MNER:

“En realidad, nosotros también decimos siempre que las fábricas las hacemos nosotros, los trabajadores, que somos nosotros los que sabemos los procesos productivos, fuimos nosotros quienes arreglamos las máquinas, somos nosotros los que sabemos dónde empieza y hasta donde termina el producto”.

Dice, también: *“En ese proceso de lucha, de lucha colectiva, es donde empezamos a construir una imagen colectiva de nosotros, a partir de la discusión de un proyecto común”.* A la vez que identifica el protagonismo del grupo trabajador, en el proceso de recuperación de empresas, explicita la decisión que sí tomaron: resistir la exclusión a la que el actual sistema los había condenado: *“Esa organización de un proyecto autogestionado expresa un aprendizaje de las crisis por parte de los trabajadores que se resistieron a ser excluidos”.*

· **Solidaridad y fraternidad en las estrategias asociativas**

Una vez más, este fragmento del discurso de la Dra. Bergoglio nos vuelve a sorprender. Es que se distancia mucho del trato que frecuentemente reciben los trabajadores por parte del Poder Judicial. Ella habla de valores a resguardar y a promover, y no se arrodilla ante el altar de la propiedad privada, más bien encuentra bondades en el sistema cooperativo:

“El capital social se basa en normas sociales de comportamiento que nos lleven a cumplir las normas por la bondad. La esencia de la cooperativa tiene ciertos valores, que no cuestionamos la bondad de esos valores, tenemos que defenderlos, tenemos que resguardarlos, tenemos que promoverlos”.

Para Edith, en cambio, ni el Poder Judicial ni la situación económica y política estarían colaborando demasiado:

“[...] hace ya casi tres años que se están complicando los procesos productivos, se está complicando el poder volver a arrancar, se está complicando también el aspecto legal, porque tenemos muchas vallas de protección y un montón de cuestiones que no nos están respondiendo a las necesidades que hoy nosotros estamos teniendo. Que obviamente hoy siento que es un poco más difícil que hace un par de años atrás, pero que, con el acompañamiento de las diferentes organizaciones, de las diferentes cooperativas, podemos acompañar a esos compañeros y que esto se puede, se pueda hacer”

En palabras de esta militante del MNER, el apoyo viene de otras organizaciones, de otras cooperativas, es decir, del propio movimiento. Por si hubiera dudas, Edith lo vuelve a aclarar: *“[vamos] a transformar, a construir con el de al lado una nueva forma de trabajar”.*

Pero resulta que “el de al lado” no suele ser el Poder Judicial, donde encontrar posiciones como las de las dos juristas que aquí se citan no es frecuente. Dice la Dra. Bergoglio:

“No discutamos cuál es la ideología económica que nos guía, lo que nos va a guiar es el bien común [...] que supera al bien público y [...] al bien privado, es el bien que construyo con el otro. Por eso, es que tenemos que resguardar la cooperativa como una alternativa, como una nueva cultura empresarial, que supere, que sume, porque prioriza el reparto igualitario, porque prioriza el trabajo, porque prioriza al hombre sobre el dinero y sobre el beneficio”.

Y luego agrega:

“La fraternidad es otro de los pilares principales del capital social, fraternidad que supera a la solidaridad, supera otras nociones, es mirar al otro, cuidar su dignidad. En la solidaridad, uno dona sin saber a quién, acá, estamos hablando de fraternidad”.

En su perspectiva, la fraternidad supera a la Responsabilidad Social Empresarial y a la distribución estatal, justamente porque el capital social se forma gracias a estas empresas recuperadas, dado que se guían por parámetros distintos del lucro.

En su alocución, da un paso más:

“[...] eso también es lo que nos falta como país, involucrarnos y comprometernos, ocuparnos por la cosa común y ocuparnos por la política [...] los interesados directos somos todos, no son solo los integrantes de la cooperativa, somos todos los ciudadanos”.

· **La desestimación del saber del Otro y la responsabilidad ciudadana**

El discurso de la Dra. Boquin se propone colocar a las cooperativas en el lugar que se merecen, porque conforman lo que se

conoce como *trabajo decente*:

“La OIT dice que el trabajo en cooperativa es trabajo decente. Con lo cual esto de que se mira de costado a la cooperativa es el primer error, en realidad, está por sobre, de acuerdo al principio pro homine, por sobre lo que es el trabajo que se obtiene en las empresas de formas convencionales”.

Edith lo dice sin eufemismos, el grupo trabajador, que recupera empresas fallidas, ya demostró su saber de modo suficiente:

“Entonces, no va a venir ningún patrón a querernos decir cómo debemos hacer las cosas porque, de hecho, nosotros ya lo sabemos hacer. Ha pasado en diferentes casos también que hubo jueces o algún “estudioso” que se creyó o que se creía, o se nos ha reído en la cara, por decirnos que cómo íbamos a ser nosotros, trabajadores, sacando una empresa adelante, cuando ni los propios dueños pudieron hacerlo. Y nosotros hemos demostrado estos veinte años, quince años, diez años que tiene cada empresa, que nosotros sí pudimos, que nosotros sí fuimos viables en el tiempo, que la recuperación de una empresa sí es factible y sí se puede lograr”

Para la Fiscal Boquin, habría que insistir con que se trataría de una responsabilización colectiva, de la que no podríamos quedar ajenos:

“Pongamos las cosas en su justo lugar, pero, como les dijo la Dra. Bergoglio, hagámonos también responsables de eso, no nos quedemos cómodamente sentados, porque sin participación activa para luchar por los derechos que cada uno de nosotros tiene, no esperemos que vengan otros a hacer el trabajo que tenemos que hacer cada uno de nosotros”.

Su discurso, obviamente, estaba dirigido a todos los presentes: grupos fabriles, académicos, integrantes de la comunidad, pero es muy posible que su destinatario privilegiado fuera el grupo de sus estudiantes de la Universidad de José C. Paz,^[v] que habían concurrido especialmente invitados por su profesora.

· **El lugar de la justicia, la gestión política y la dignidad de los trabajadores**

Al hablar de los derechos involucrados en los conflictos laborales que se expusieron, sostenía la Dra. Bergoglio:

“[...] hay principios de jerarquía constitucional en juego que se tienen que reconocer y que son fundamento operativo, no se puede perder eso de vista. Cuando interpretemos la norma, cuando la analicemos, cuando haya que defender o analizar una situación, no se pueden perder de vista estos principios, el principio protectorio, el principio pro trabajador, el principio pro homine o pro persona, el principio de favorabilidad. Se tienen que interpretar las normas a favor de las personas, a favor del trabajador, a favor de interpretar los derechos con la mayor amplitud y favorabilidad posible, de forma progresiva y unidireccional”.

De modo complementario, y más específicamente, la Dra. Boquin aclaraba:

“[...] el artículo 51, en realidad, lo que nos dice es que es inviolable la persona humana, es el principio de inviolabilidad de la

persona, que no hace otra cosa más que poner en una norma el principio pro homine. [Es decir que] la persona merece el reconocimiento y el respeto a su dignidad. Y, cuando nos dice esto, lo primero que tenemos que entender es que el trabajo es una expresión de dignidad, con lo cual, si atentamos contra el trabajo, si no les permitimos a las cooperativas de trabajo funcionar, en los marcos legales que se les reconocen, estamos violando a una persona humana.”

El discurso de ambas juristas transfería conocimientos indispensables para la defensa de las empresas recuperadas a todos los presentes:

“Esta continuación [de la explotación] se puede hacer con la cooperativa en formación, ya la ley autoriza esta flexibilidad. Esta continuación se puede hacer aun habiéndose suspendido la actividad. ¿Por qué? Porque la ley no exige que haya actividad, no condiciona, no importa el tiempo que haya transcurrido, porque habla de continuación”.

La Fiscal Boquin proporcionaba más detalles al respecto:

“Actuar preventivamente es esto, aunque no esté concursada, cualquier trabajador puede pedir una medida preventiva, para evitar ese vaciamiento, porque el artículo 1710 establece que esta acción preventiva está legitimada para iniciarla, el 1711 lo completa, cualquiera que tenga un interés razonable de que no se produzca un daño”.

Sin embargo, el ejercicio de los derechos viene acompañado de poder hacerse cargo de ciertas responsabilidades u obligaciones:

“El accionar preventivo me lo permite la ley, pero también implica una responsabilidad, esta responsabilidad significa quitarnos los miedos. Asumir sin miedos que tenemos herramientas y que tenemos que utilizarlas. Recurran a los accesos de justicia que los van a ayudar en ese sentido, y les puedo asegurar que van a buscar todas las medidas pertinentes para que no sufran un menoscabo en su derecho, ni una represalia por defender la fuente de trabajo”.

Es que, para la Fiscal Boquin, si ponemos en peligro la fuente de trabajo estaríamos violando a la persona humana y *“a una expresión de su dignidad”.*

Consideraciones finales

Es un propósito de la investigación en curso co-construir una interpretación científica de un fenómeno que entiendo debe ser apoyado y celebrado. Esta posición recibe el nombre de reflexividad y es uno de los postulados del método cualitativo (Denzin & Lincoln, 1994, 2012). En los casos que se estudian, se pone en juego la dimensión política de todo conocimiento (Montero, 2006), porque se trata de movimientos que cuestionan y enfrentan al poder instituido mediante acciones y discursos. Por eso, cada comunicación que se presente debe ser considerada como un eslabón más de la cadena discursiva y de los cursos de acción que configuran los fenómenos estudiados, puesto que la comunicación de la experiencia y la participación en el espacio público son considerados –por sus protagonistas– hechos

políticos de suma importancia y se ha procurado contribuir a ellos. A la vez, el principio ético-crítico reconoce que, si existen víctimas, no puede aceptarse la bondad del sistema dominador, porque pierde validez y verdad; lo que implica que se debe actuar creativa y co-solidariamente para transformarlo (Dussel, 2011/1977, 2013).

Al considerar ambas dimensiones del conocimiento, la ética y la política, no podemos más que celebrar el Encuentro Participativo que analizamos. Sin embargo, queda mucha tarea por hacer, dado que no está demasiado extendido, en el Poder Judicial, el mega principio al que se refirieron las expositoras: el que hace a la dignidad de la persona humana.

NOTAS

[i] Código 20020170100790BA, de la Programación Científica UBACyT 2018-2021, con sede en el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Psicología, UBA. Directora: Dra. Margarita Robertazzi.

[ii] Solo se mencionan aquí las reuniones científicas organizadas de modo conjunto entre el MNER y el PIUBAMAS, las que se concretaron, mayormente, a demanda del primero. Sin embargo, cabe agregar que este equipo de investigación ha contado con la voz de distintos protagonistas de los casos en estudio en innumerables reuniones científicas y actividades académicas, desde 2003 hasta la actualidad.

[iii] Al seguir los criterios de Bardin (1986) en la construcción de las categorías, se ha procurado no desligar los enunciados de sus respectivos contextos, no establecer categorizaciones arbitrarias, totalmente subjetivas, y no otorgar una supremacía de los aspectos cuantitativos sobre los cualitativos. Asimismo, conviene aclarar que no se trata de categorías aisladas, dado que cada una de ellas se relaciona y remite a las otras; si bien cumplen con los requisitos de estar claramente definidas, ser exhaustivas, excluyentes, representativas y pertinentes al fenómeno estudiado.

[iv] Los integrantes de ambos paneles fueron convocados casi en su totalidad por el MNER. Para la segunda actividad, mucho más referida al Derecho, contaron con el asesoramiento y las sugerencias de la Fiscal Gabriela Boquin, verdadera organizadora de ese panel.

[v] Una nota de color fue la llegada de estos estudiantes, que llegaron a la Facultad de Derecho, UBA, en un micro contratado para la ocasión. Al finalizar el encuentro, se fotografiaron con su Profesora, la Dra. Boquin, dando muestras de un tipo de relación docente-estudiantes poco común en estas épocas.

BIBLIOGRAFÍA

Auyero, J. (2002). *La protesta. Retratos de la beligerancia popular en la Argentina democrática*. Buenos Aires : Libros del Rojas, UBA.

Bardin, L. (1986). *El análisis de contenido*. Madrid: Akal.

Belini, C. (2017). *Historia de la industria en la Argentina: de la Independencia a la Crisis del 2001*. Buenos Aires: Sudamericana.

Cazes, M. y Robertazzi, M. (2016). La voz del oprimido: la interpelación del MNER. *Memorias del VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIII Jornadas de Investigación. XII Encuentro de Investigadores en Psicología*

del MERCOSUR: "Subjetividad contemporánea: elección, inclusión, segregación" (pp. 37-41). T. 1. Buenos Aires: UBA, Facultad de Psicología.

Denzin, N. y Lincoln, Y. (comps.) (2012). *Paradigmas y perspectivas en disputas. Manual de Investigación Cualitativa*. Vol. II. Buenos Aires: Gedisa.

Denzin, N. y Lincoln, Y. (comps.) (1994). *Handbook of Qualitative Research*. Thousand Oaks: Sage.

De Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del Sur*. Buenos Aires: CLACSO.

Dussel, E. (2013). *Para una Política de la Liberación*. Buenos Aires: Las Cuarenta/Gorla.

Dussel, E. (2011/1997). *Filosofía de la Liberación* (1º. ed). México: FCE.

Echaide, J. (2003). *Debate sobre empresas recuperadas. Un aporte desde lo legal, lo jurídico y lo político*. Buenos Aires: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

Montero, M. (2006). *El método en la Psicología Comunitaria. Hacer para Transformar*. Buenos Aires: Paidós.

Montero, M. (2004). *Introducción a la Psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires: Paidós.

Robertazzi, M. (2019). Análisis de la praxis del Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas en contextos de catástrofe social. En M.L. Jiménez Guzmán (coord.), *¿Formas alternativas de trabajo en el mundo globalizado?* (pp. 231-274). Cuernavaca: UNAM-CRIM.

Robertazzi, M. (2018). *Marginaciones Sociales y Políticas Públicas. 1. Marginaciones Sociales y Trabajo. Empresas Recuperadas por sus Trabajadoras y sus Trabajadores*. Buenos Aires: Cooperativa El Zócalo.

Robertazzi, M. (2017). Prólogo; Parte 1: Marginaciones Sociales y Trabajo. En M. Robertazzi (coord.) *Estrategias interdisciplinarias y participativas de comunicación y divulgación de las problemáticas que involucran marginaciones sociales* (pp. 11-18 / 19-40). Buenos Aires: EUDEBA.

Robertazzi, M. y Siedl, A. (2017). El Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas: luchas entre lo reivindicativo y lo político. *Memorias del 6º Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata*. Publicado en el CD de Memorias del Congreso.

Robertazzi, M. y Cazes, M. (2016). Estrategias asociativas del Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas: un análisis de fuentes secundarias. *Memorias del VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIII Jornadas de Investigación. XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR: "Subjetividad contemporánea: elección, inclusión, segregación"* (pp. 157-161). T. 1. Buenos Aires: UBA, Facultad de Psicología.

Robertazzi, M. y Cazes, M. (2015). Seguir siendo el MNER o convertirse en más de lo mismo: acerca del *ethos* escritural. *Memorias del VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXII Jornadas de Investigación. Undécimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR* (pp. 203-208). T. 1. Buenos Aires: UBA, Facultad de Psicología.